



Santiago, 23 de mayo de 2011

Señor
Hernán López Böhner
Intendente de Valores
Presente



2011050082558

24/05/2011 - 10:05 Operador: ESALINAS
Nro. Inscrip:902v - División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**Ref.: Blanco y Negro S.A., Inscripción Registro Valores n° 902
Responder Ord. N° 14306 de fecha 23 de mayo de 2011**

Sr. Intendente:

De acuerdo a lo solicitado en su Ord. N° 14.306 de fecha 23 de mayo de 2011, en el que solicita informar la veracidad de la información relacionada con la venta del pase del jugador Ezequiel Miralles, cumplimos con informar lo siguiente:

Hasta el momento no se han traspasado los derechos económicos ni federativos del jugador Sr. Ezequiel Miralles. Existen ofertas por la venta del jugador al fútbol brasilero las que se están evaluando.

En la medida que alguna de estas se formalice, se enviará oportunamente a la Superintendencia la información de ella como también su efecto en resultados.

Saluda atentamente al Sr. Intendente,

Alvaro Romero Iduya
Gerente General

POR MANO

Oficio Ordinario N° **14306** - 23/05/2011



2011050082077

Nro. Inscrip:902 - División Control Financiero Val



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ORD.: N° _____

ANT.: No hay.

MAT.: Información de prensa.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : SEÑOR
GERENTE GENERAL
BLANCO Y NEGRO S.A.

En días recientes en diversos medios de prensa se ha señalado profusamente sobre la venta del pase del jugador Ezequiel Miralles, dado que su representada habría llegado a un acuerdo con el club brasileño "Gremio de Porto Alegre", el que desembolsaría US\$2.3 millones.

En vista de lo anterior, esta Superintendencia solicita a usted informar la veracidad de la información descrita precedentemente, incluyendo aspectos tales como valor de venta, efecto en resultados y cualquier otro antecedente que sea necesario para una cabal comprensión de la operación.

Dicha respuesta deberá ser remitida a este Servicio y a las bolsas de valores dentro del plazo de un día hábil contado desde la fecha de notificación del presente Oficio, haciendo mención expresa al número y fecha de éste.

Saluda atentamente a usted,

HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
INTENDENTE DE VALORES
Por Orden del Superintendente

DCFV/RRRA

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl